

REGULARIZA Y APRUEBA PROYECTO DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION

DECRETO (E) N° 5689

CHILLAN VIEJO, 26 de Septiembre de 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 09.12.2008 y 2040 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- El Proyecto adjunto de Apoyo al Deporte y la Recreación.

DECRETO:

1.-REGULARIZESE Y APRUEBASE, dicho Proyecto y el presupuesto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para la cancelación de los servicios prestados e insumos requeridos en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- La coordinación estará a cargo de Don Francisco Javier Navarrete Quijada, Rut.: 16.447.794-0, como Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo o quien le reemplace.

3.-IMPÚTESE, los gastos que origine el presente contrato, serán con cargo a la cuenta complementaria Nº 1140594.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPIAL